

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA GARANTIZAR QUE EL BARCO SAUDÍ BAHRI HOFUF NO VUELVA A ATRACAR EN EL PUERTO DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0082]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 2 de abril de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0082, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0141, relativa a medidas que se van a llevar a cabo en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria para garantizar que el barco saudí Bahri Hofuf no vuelva a atracar en el Puerto de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 349, correspondiente al día 28 de marzo de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0082]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a que se denieguen, suspendan o revoquen todas las autorizaciones para el tráfico de material bélico a países donde se violan los derechos humanos, o que vayan a ser utilizados en terceros estados contribuyendo a mantener latente o recrudecer conflictos donde se están cometiendo verdaderas atrocidades."